



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO ASESOR DEL GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA (C) DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL DE ORGANISMO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

C E R T I F I C A :

En mi calidad de Supervisora certifico que el contratista **ACTUALICE S.A.S.** con Nit. 830.069.510-3 representada legalmente por **JORGE ALEJANDRO OSPINA COGUA**, identificado con C.C. 1.022.385.190, cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato No. 032 de 2025 y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 01, que corresponde a:

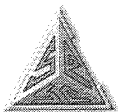
Periodo Certificado	30 de abril a 29 de noviembre de 2025
Informe Número	02
Plazo del Contrato	07 meses
Valor a Pagar	\$131.200.000
En letra	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
Observaciones	Sin observaciones

Como supervisor dejo constancia que la información aquí suministrada, corresponde a la real ejecución, y por tanto, doy fe de la veracidad y autenticidad de esta y de los documentos que se adjuntan para el pago tales como los aportes al sistema de seguridad social y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro.

La presente se expide a los un (01) días del mes de diciembre del 2025.

JOSE ANTONIO ARCHBOLD

Asesor Grupo de Reacción Inmediata (e)
Supervisor



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, (...) enunciado en el presente informe, concordante con la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado - G-EFSICE-01 de Colombia Compra Eficiente y descritos en los siguientes ítems:

1. INTRODUCCION

Realizar la supervisión de contratos como lo establece la normatividad vigente en la materia, nos permite adelantar lo pertinente al contrato No. 032 del 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE VEEDURÍAS EXISTENTES Y LA CONFORMACION DE UNA NUEVA VEEDURIA, COMO MECANISMOS DE APOYO AL CONTROL FISCAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO"**

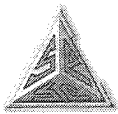
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	032 del 2025				
Fecha de Suscripción:	30 de abril de 2025				
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios/Contratación Directa				
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE VEEDURÍAS EXISTENTES Y LA CONFORMACION DE UNA NUEVA VEEDURIA, COMO MECANISMOS DE APOYO AL CONTROL FISCAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO."				
Valor:	\$ 328.000.000				
Plazo:	Siete (07) Meses				
Datos del Contratista:	Nombre:	ACTUALICE S.A.S. representada legalmente por JORGE ALEJANDRO OSPINA COGUA			
	Cedula / Nit.:	Nit. 830.069.510-3, / No. 1.022.385.190			
Fecha de iniciación:	30 de abril de 2025				
Fecha de terminación:	29 de noviembre 2025				
Adiciones:	N/A		En tiempo:	N/A	
Suspensiones (en tiempo)	N/A				
Pólizas	No.	Compañía	Fecha Expedición		Valor Asegurado Total
	N/A	N/A	N/A		N/A
Amparos	Valor Asegurado		Vigencia Desde		Vigencia Hasta
	%	\$			





Cumplimiento				
Devolución del pago anticipado				
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones				
3. ASPECTOS FUNCIONALES				
3.1. ASPECTOS TECNICOS				
<p>En la ejecución del contrato de prestación de servicios, se verificó el cumplimiento de las normas técnicas previstas en el estudio previo y minuta del contrato (<i>planos, estudios, manuales, fichas técnicas y diseños respecto del bien y/o servicio</i>) previstas durante el periodo de vigencia del contrato No. 032 del 2025, suscrito con la entidad, observando así que se cumple a cabalidad con ese aspecto.</p> <p>El contrato pactado no ha sido objeto de modificaciones o ajustes, durante el periodo del presente informe de supervisión, se procedió entonces a realizar la revisión de las actividades realizadas para este periodo por el contratista.</p> <p>Durante el periodo de este informe, el contratista no formuló requerimientos, ni solicitudes técnicas, lo que permite entender que no fue necesario hacer recomendaciones a la Contraloría Departamental sobre algún asunto en particular.</p> <p>El contratista ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones en el tiempo estipulado para este periodo.</p>				
3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				
<p>En los archivos de la oficina de la Contraloría, existe el expediente físico del contrato, donde se encuentran incluidos los soportes o documentos del mismo de conformidad con cada periodo en que avanza y de conformidad con la norma aplicable.</p> <p>La Contraloría Departamental realizó la publicación de rigor en el SECOP II identificado mediante número CO1.PCCNTR.7826936 de igual forma, lo concerniente a la información del proveedor, en especial, los documentos contractuales.</p> <p>La Entidad Estatal cumple con los principios de publicidad de los procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.</p> <p>El contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social, según los soportes allegados por el mismo</p>				
3.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLE				
<p>El presente contrato se encuentra amparado por el registro presupuestal No. 000141, fechado 24/04/2025 de conformidad con los pagos convenidos en el contrato, se observa que la Contraloría se encuentra al día hasta la fecha con sus obligaciones.</p>				



Se realizó la revisión de los documentos soporte necesarios, para que se surta el pago correspondiente.

Se documentaron los pagos realizados durante el periodo de ejecución que lleva el presente contrato, para lo cual se establece el siguiente ejercicio financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 328.000.000
Valor adiciones	\$ 0
Valor anticipo	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 328.000.000
Valor ejecutado	\$ 328.000.000
Valor a pagar	\$ 131.200.000
Valor por ejecutar	\$ 0

Concepto	periodo	Valor
---	---	---

3.4. ASPECTOS JURIDICOS

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

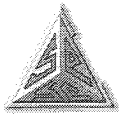
Se cumplió con las estrategias frente a riesgos de corrupción y medidas para mitigarlos, conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

No se han presentado Incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio

Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo correspondiente del 30 de abril al 29 de noviembre de 2025, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y minuta de contrato, correspondientes a la ejecución de la **ACTIVIDAD 2. Conformación de una nueva veeduría en la isla de San Andrés, cumpliendo los siguientes pasos:** 2.1. Convocatoria. De acuerdo con los lineamientos sobre objeto de la veeduría, perfiles poblacionales, sector geográfico y demás características que indique la Contraloría. Se convocará a un mínimo de doce (12) personas. 2.2. Realizar, el grupo de interesados en la conformación de la veeduría una jornada de taller, de cuatro (4) horas, para instruir a los participantes en las características de las veedurías y el procedimiento para su constitución e inscripción. 2.3. Apoyar en el trámite legal de conformación e inscripción de la nueva Veeduría. Elaborar el acta de constitución. Obtener la inscripción o registro ante la Cámara de



Comercio de San Andrés o ante otra autoridad facultada, de acuerdo con la ley 850 de 2003 y sus modificaciones y siguiendo en todo caso las instrucciones de la Contraloría):.

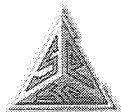
Productos recibidos	Observaciones
<p>El contratista entregó de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Listas de asistencias, encuestas de satisfacción y registro fotográfico de las jornadas de acompañamiento en la conformación de veeduría de los días 12 y 13 de junio.• Lista de asistencia y registro fotográfico del 31 de octubre del proceso del trámite legal de constitución e inscripción de la veeduría.• Documentos soporte correspondientes a la conformación de la "VEEDURIA HEALTH FOR ALL" consistentes en:<ul style="list-style-type: none">✓ Certificado de inscripción de veedurías ciudadanas ante la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia, de la veeduría denominada. Fecha de expedición: 28/11/2025. Y Código de verificación xDFKC46FNT✓ Estatutos de la veeduría✓ Acta de asamblea de constitución de la veeduría	<p>En desarrollo de las actividades de Participación Ciudadana liderada por la Contraloría General del Departamento, las cuales se llevaron a cabo mediante un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión (contrato N°032 de 2025), Durante los meses de junio y octubre, se realizaron las actividades de conformación de la nueva veeduría.</p> <p>Esta veeduría se conformó para tratar temas relacionados con la prestación de servicio de salud en el departamento.</p>

Lo anteriormente expuesto, encuentra asidero en el informe suministrado por el contratista.

En cumplimiento de la cláusula tercera, el contratista presentó factura, informe de ejecución de actividades y certificación de que ACTUALICE S.A.S., se encuentra a Paz y Salvo con sus aportes a seguridad social y aportes parafiscales hasta el mes de noviembre de 2025.

Lo anterior, atendiendo a las asignaciones y directrices dadas por el supervisor y en los tiempos establecidos para ello. Por lo cual, se da cumplimiento a las actividades del contrato para este periodo, y efectuada la revisión de las labores desarrolladas por parte de supervisor.

En cumplimiento de la cláusula sexta, el contratista presentó;
Informe de las actividades desarrolladas
Cuenta de cobro o factura
Pago de aportes a salud y pensión correspondientes al periodo ejecutado.
Acta de inicio
Copia del clausulado contractual



Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.
Copia de Registro Presupuestal
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Evidencias.

CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que, para el presente periodo, no hay materialización de riesgo. Lo anterior, se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

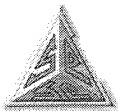
El contratista desarrolló el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, por lo tanto, La Contraloría General del Departamento Archipiélago cancelará al contratista lo correspondiente al **40%** restante del valor del presente contrato, en un segundo pago, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$131'200.000.) M/CTE.**, previa presentación del informe correspondiente por parte del contratista, factura o cuenta de cobro, acreditación del pago de aportes a salud y pensión y el certificado de recibido a entera satisfacción del servicio expedida por parte del funcionario que estará a cargo de la supervisión del contrato.

Seguidamente, expídase a favor del contratista el certificado de cumplimiento y recibo de satisfacción.

Informe presentado en San Andrés Islas, a los 01 días del mes de diciembre del 2025.

JOSE ANTONIO ARCHBOLD

Asesor GRI
Supervisor



Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.
Copia de Registro Presupuestal
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Evidencias.

CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que, para el presente periodo, no hay materialización de riesgo. Lo anterior, se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El contratista desarrolló el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, por lo tanto, La Contraloría General del Departamento Archipiélago cancelará al contratista lo correspondiente al **40%** restante del valor del presente contrato, en un segundo pago, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$131'200.000.) M/CTE.**, previa presentación del informe correspondiente por parte del contratista, factura o cuenta de cobro, acreditación del pago de aportes a salud y pensión y el certificado de recibido a entera satisfacción del servicio expedida por parte del funcionario que estará a cargo de la supervisión del contrato.

Seguidamente, expídase a favor del contratista el certificado de cumplimiento y recibo de satisfacción.

Informe presentado en San Andrés Islas, a los 01 días del mes de diciembre del 2025.

JOSE ANTONIO ARCHBOLD

Asesor GRI
Supervisor

